

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 2** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican determinadas listas de seleccionados del procedimiento selectivo a cuerpos docentes, convocado por Resolución de 11 de marzo de 2020, y se nombran nuevos funcionarios en prácticas.*

La Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la publicación de las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de méritos del proceso selectivo, y la Resolución de 23 de julio de 2021, dictada por el mismo órgano, que hace alusión a la publicación de los listados de aspirantes seleccionados, a excepción de la especialidad 209 “Mantenimiento de Vehículos”, establecen el derecho de los aspirantes a presentar recurso de alzada cuando estén en desacuerdo con el contenido de dichos actos administrativos.

Al amparo de lo anterior, algunos de los recursos de alzada presentados en tiempo y forma han visto estimadas sus pretensiones generando la modificación de su puntuación y su incorporación a la lista de seleccionados, sin perjuicio para el último aspirante seleccionado como resultado de no haberse cubierto todas las plazas convocadas y autorizadas por los Decretos de Oferta de Empleo Público 144/2017, de 12 de diciembre, y Decreto 15/2019, la Dirección General de Recursos Humanos. Por lo tanto, se hace necesaria la inclusión de estos aspirantes en los listados de seleccionados, así como proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Por otro lado, habiéndose producido renunciaciones de seleccionados según lo publicado en el Anexo III de la Resolución de 22 octubre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, procede, según lo dispuesto en la base 6.4.6 de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocaron procedimientos selectivos a cuerpos docentes “el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que figuren en el lugar inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos y con una puntuación de al menos 5 puntos en la fase de oposición, en los casos de renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados”.

Por cuanto antecede, y en virtud de las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Modificar, como resultado de la estimación de recursos de alzada, las puntuaciones definitivas alcanzadas en fase de concurso, incluir en listas de seleccionados y nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que se indican a continuación:

- Don Eugenio Muinelo Paz, DNI *****8663-T.
Cuerpo: 0590-Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 001-Filosofía.
Se modifica el apartado 1.1, reconociéndole 0,7000 en el subapartado 1.1.1 y 0,3500 en el subapartado 1.1.2.
Puntuación total en el baremo definitivo: 5,0500 puntos.
Puntuación global ponderada: 5,8650 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad: 76 bis.

- Doña Elena Prieto Barrueco, DNI ****1453-S.
Cuerpo: 0590-Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 010-Francés.
Se modifica el apartado 1.1, reconociéndole 2,1000 puntos en el subapartado 1.1.1 y 0,1167 en el subapartado 1.1.2.
Puntuación total en el Baremo definitivo: 5,7459 puntos.
Puntuación global ponderada: 6,6046 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad: 8 bis.
- Doña María Lourdes Jiménez Díaz, DNI ****3070-Y.
Cuerpo: 0590-Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 018-Orientación Educativa.
Se modifica el apartado 1.1, reconociéndole 3,5000 puntos en el subapartado 1.1.1 y 0,3500 en el subapartado 1.1.2.
Puntuación total en el Baremo definitivo: 8,8500 puntos.
Puntuación global ponderada: 7,2715 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad: 83 bis.
- Doña Vanessa Moreno Rodríguez, DNI ****3686-K.
Cuerpo: 0591-Profesores Técnicos de Formación Profesional.
Especialidad: 219-Procedimiento de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Se modifica el apartado 1.4, reconociéndoles 0,1000 puntos en el subapartado 1.4.1 y 0,0750 puntos en el subapartado 1.4.2.
Puntuación total en el Baremo definitivo: 4,9275 puntos.
Puntuación global ponderada: 5,5490 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad: 14 bis.
- Doña Isabel Hoffmann López, DNI ****2503-Q.
Cuerpo: 0592-Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
Especialidad: 001-Alemán.
Se modifican los apartados 2.2.1, reconociéndole 1,0000 puntos, 2.4.2, reconociéndole 1,0000 punto y 3.1, reconociéndoles 2,0000 puntos.
Puntuación total en el Baremo definitivo: 4,0000 puntos.
Puntuación global ponderada: 6,9892 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad: 5 bis.
- Don Ignacio Paños Saa, DNI ****8120-Q.
Cuerpo: 0592-Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
Especialidad: 008-Francés.
Se modifica el apartado 3.1, reconociéndole 1,9150 puntos.
Puntuación total en el Baremo definitivo: 6,3000 puntos.
Puntuación global ponderada: 6,4512 puntos.
Posición en la lista de seleccionados de su especialidad 7bis.

Segundo

Incorporar a las listas de seleccionados correspondientes, en virtud de las renunciaciones producidas, y nombrar funcionarios en prácticas a los siguientes aspirantes:

- Don José Luis Osuna del Valle, DNI ****8330-Z.
Cuerpo: 0590-Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 005-Geografía e Historia.
Puntuación global ponderada: 5,9527, puntos.
Posición en la lista de seleccionados: 247 bis.
Aspirante que renuncia: D. Juan Ignacio Rello Solano.
- Don Ismael López Cepeda, DNI ****9188-D.
Cuerpo: 0590-Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 119 Procesos y Medios de Comunicación.
Puntuación global ponderada: 5,3112, puntos.
Posición en la lista de seleccionados: 6bis.
Aspirante que renuncia: D. Juan Ignacio Rello Solano.

Tercero

El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos desde 1 de septiembre de 2021 y económicos desde la toma de posesión y se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos

Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020 y se establece la formación de las Comisiones de Evaluación de las mismas.

Para que tal nombramiento pueda ser efectivo, los aspirantes deberán presentar la documentación establecida en la base 8.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2020, en la forma y plazos previstos en tal base.

Asimismo, para poder recibir cualquier comunicación de Administración convocante, los interesados deberán de estar dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 17 de noviembre de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/32.195/21)

